



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-685-2016-MDC.A.
CASTILLA, 27 de Diciembre de 2016

VISTO:

La Carta N°018-2016-MDC-GSPL-SGSYMA, de fecha 26 de Diciembre de 2016, remitida por el Ing. Heman Seminario Nuñez, Subgerente de Salud y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°019-2015-MDC.A, de fecha 02 de Enero de 2015, en su artículo segundo se resolvió: "Designar a partir de la fecha al Ing. Heman Seminario Nuñez, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Salud y Medio Ambiente, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...);

Que, mediante carta del visto, el Ing. Heman Seminario Nuñez, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada;

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación Ing. **HERNAN SEMINARIO NUÑEZ**, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Salud y Medio Ambiente, de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Enero de 2017, al Ing. **HERNAN SEMINARIO NUÑEZ**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE